



Jorge Alberto Gutiérrez Matus.

Nelsi Patricia Melgar Marroquín

Ensayo

Unidad III. LAS FUNCIONES DE LA EVALUACIÓN.

PASIÓN POR EDUCAR

Doctorado en Educación

Grupo Único

Tuxtla Gutiérrez; Chiapas a 08 de Abril del 2022.

Introducción

La función de la Evaluación es amplia, puedo entenderla como otorgarle una calificación; esta puede ser de carácter social que permite visualizar el estado o progreso de los aprendizajes o conocimientos que se supone son adquiridos durante un periodo. En su momento puede proporcionar una certificación que es otorgada por nuestro sistema escolar. En la evaluación del aprendizaje de los estudiantes, las funciones son Diagnóstica su objetivo es evaluar los condicionamientos de los participantes en la formación, tanto su motivación y expectativas, como sus conocimientos previos y habilidades, y su disponibilidad del equipo técnico necesario; la Formativa debe analizarse la pertinencia de la intervención de los estudiantes y, cuando no está siendo adecuada, comunicarlo inmediatamente. Por el contrario, también es necesario reforzar las intervenciones significativas y adecuadas y la Sumativa corresponde a la participación del estudiante debe tener valor a efectos de evaluación en el resultado final. Lógicamente, la participación como un juicio global debe ser tomada en cuenta en el momento de la evaluación final. Las características generales de la evaluación con carácter permanente, inherentes al proceso de enseñanza-aprendizaje deberá ser: Holística, Participativa, Flexible, formativa, interpretativa y técnica.

Evaluar es un valor de carácter académico, que se hace para saber el nivel de los aprendizajes que se ha logrado los alumnos/as.

El desarrollo de evaluaciones educativas, las cuales traen consigo decisiones de índole sumativas y formativas, así como de alto y bajo impacto para quienes tienen determinada relación con los resultados que se emiten (por ejemplo, como aprobar una asignatura, obtener la acreditación de un programa educativo, o bien, ingresar al Servicio Profesional Docente en el caso de la Reforma Constitucional Mexicana del año 2013), se ha basado bajo la lógica analítica, dando así respuesta a las demandas científicas de basar resultados en evidencia empírica-positivista. El pensamiento analítico en el cual se han desarrollado tradicionalmente los trabajos evaluativos se basan en la linealidad ontológica de la realidad del objeto evaluado. Resulta entonces necesaria una investigación más a fondo de las posibilidades epistemológicas, metodológicas y técnicas del uso de una postura compleja dentro de la evaluación educativa, avanzar en ello permitirá avanzar en los alcances y limitaciones de la evaluación y, con ello, repensar su papel como herramienta de juicio político y técnico para la mejora de la educación.

Desarrollo

Los tiempos de cambios vertiginosos que ofrecen nuestra sociedad exigen a las instituciones escolares el cumplimiento de las nuevas funciones además de las asignadas con referencia a la transmisión de la cultura. Es necesario que las instituciones revisen si les es posible cumplir su función educativa en la atención de la totalidad de la población. El sendero de construcción de una nueva sociedad que tenga en cuenta los valores humanos y la dignidad de la persona es un proceso de cambio que hunde sus raíces en la transformación de las mismas personas que conforman la sociedad. En el interior de este proceso de transformación se encuentra un problema educativo que debe resolverse desde una perspectiva diferente.

Si bien la evaluación es práctica inherente a toda acción educativa, particularmente en la vertiente de evaluación de los aprendizajes, no fue sino hasta comienzos de los años noventa del siglo pasado que la evaluación figuró como un tema crucial, momento que inicia su institucionalización como mecanismo de regulación de la educación superior, al plantearse como una nueva estrategia de intervención gubernamental para la conducción de las universidades, resultado de las políticas en la modernización educativa por parte del gobierno federal, la rendición de cuentas y el surgimiento del Estado evaluador.

El estudio de la evaluación de instituciones y programas como instrumento de garantía de la calidad en educación superior constituye uno de los problemas de investigación de la pedagogía, exige reflexionar sobre las siguientes preguntas básicas: ¿Qué es la evaluación? ¿Para qué evaluar? ¿Quién evalúa? ¿Cómo se evalúa?.

La evaluación educativa es un campo que ha estado evolucionando durante muchos años, los pioneros en el desarrollo de modelos y metodologías en evaluación y acreditación, se ubican en los Estados Unidos de América, los cuales han sido exportados a otros países e importados al nuestro. La evaluación educativa tiene sus raíces en la evaluación de los objetivos de aprendizaje. Hoy, sin embargo, la evaluación educativa incluye además, una amplia gama de actividades, entre ellas, la evaluación institucional que ha evolucionado sin cesar, particularmente en el decurso de los últimos 30 o 40 años, como parte de los cambios ocurridos en la educación superior en lo que concierne a sus orientaciones, organización interna y relaciones con la sociedad.

La evaluación se puede explicar desde diversos enfoques, no existe una única definición, depende de las necesidades, propósitos u objetivos que se persigan, tales como: logro de los objetivos, control, eficiencia, toma de decisiones, crítica, rendición de cuentas, por mencionar algunas intenciones. Las definiciones de evaluación que

acentúan el mérito como objetivo de la evaluación, recurren a indicadores o criterios que los expertos o profesionales han establecido como mínimos, comúnmente, están relacionados con la acreditación y el enjuiciamiento profesional. Las ideas básicas que destacan sobre el concepto de la evaluación son: Proceso sistemático, organizado y contextualizado, Presencia de criterios y estándares sobre los atributos que se pretende valorar, Recogida de información y evidencias para analizar la diferencia entre lo previsto y lo logrado, Enjuiciamiento del valor o mérito de un objeto de manera imparcial en lo posible, Toma de decisiones orientada a la mejora de la práctica, Participación de pares evaluadores o expertos, Obtención de información y evidencias que permita impulsar la mejora de la calidad, Imparcial, pertinente, válida y confiable.

Las técnicas de evaluación son los procedimientos utilizados por el docente para obtener información acerca del aprendizaje de los alumnos; cada técnica de evaluación se acompaña de sus propios instrumentos, definidos como recursos estructurados diseñados para fines específicos, tanto las técnicas como los instrumentos de evaluación deben adaptarse a las características de los alumnos y brindar información de su proceso de aprendizaje. Dada la diversidad de instrumentos que permiten obtener información del aprendizaje, es necesario seleccionar cuidadosamente los que permitan lograr la información que se desea. Cabe señalar que no existe un instrumento mejor que otro, debido a que su pertinencia está en función de la finalidad que se persigue; es decir, a quién evalúa y qué se quiere saber, por ejemplo, qué sabe o cómo lo hace.

Son aquellas que requieren que el alumno responda o realice una tarea que demuestre su aprendizaje de una determinada situación. Involucran la integración de conocimientos, habilidades, actitudes y valores puestos en juego para el logro de los aprendizajes esperados y el desarrollo de competencias.

Conclusión

La evaluación del aprendizaje de educación media superior; nivel educativo al que me encuentro desarrollando desde hace 17 años como Directivo en el Colegio de Bachilleres de Chiapas, en varios planteles del Estado; puedo decir, contundentemente que posee varias funciones: en primer término, permite identificar las habilidades genéricas y las características cognitivas que poseen los alumnos en tres momentos de su formación. Por otro lado, tiene una función diagnóstica esclareciendo los puntos fuertes y débiles de sus dominios en las asignaturas más importantes y, finalmente, sirve para proponer y fundamentar alternativas pedagógicas y también de solución para articular el nivel medio superior con el de educación superior.

Con la determinación de un nuevo instrumento jurídico y la modificación a la ley educativa en el país, las autoridades colocaron el tema de la evaluación en el centro de las políticas educativas. En consecuencia, sentaron las bases jurídicas, determinaron ciertas características técnicas y orientaron su función hacia el mejoramiento continuo de la calidad del Sistema Educativo de los Estados. Además, comprometieron en sus programas de gobierno “impulsar una educación de calidad enfocada en el aprendizaje de las alumnas y alumnos” y “constituir una instancia de evaluación externa”, cuya función primordial es evaluar la educación y contribuir en su mejoramiento. Por tanto, se decretó establecer un novedoso sistema de evaluación, disponiendo el funcionamiento de una instancia distinta a la autoridad educativa, “dedicada exclusivamente a practicar las evaluaciones de manera independiente y aplicar las herramientas previstas en la normatividad aplicable.

Bibliografía

Antología proporcionada por la escuela.

<https://historico.mejoredu.gob.mx/la-autonomia-curricular-exige-capacidad-reflexiva-y-constructiva-de-docentes/>

<http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v15/doc/0024.pdf>